

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Convocatoria de subvenciones para cursos de euskera**

Este ayuntamiento, convoca subvenciones para el estudio de euskera durante el curso 2016/2017 a las que podrán acogerse los que reúnan los siguientes requisitos:

**1. Beneficiarios.**

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Ser mayor de 16 años. Si se cumple esa edad durante el curso 2016/2017 sólo se podrá percibir subvención por el período posterior a esa fecha.
- 2) Estar empadronado en el municipio de Iruña de Oca desde un año antes de la fecha de comienzo del curso y mientras dure éste.
- 3) Estar matriculado en alguno de los centros de aprendizaje reconocidos por HABE (Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos)
- 4) Asistir como mínimo al 80 por ciento de las horas lectivas del curso.
- 5) El curso que se elija habrá de estar homologado por HABE.
- 6) No serán objeto de subvención las solicitudes de cursos on-line o multimedia de euskera.

**2. Documentación que se debe presentar.**

- 1) Impreso de solicitud
- 2) Para los cursos impartidos entre los meses de octubre de 2016 y junio de 2017, certificado del centro que indique las características del curso:
  - a. Importe de la matrícula,
  - b. Fechas de inicio y finalización del curso
  - c. Número de horas semanales
  - d. Porcentaje de asistencia
  - e. Nivel
- 3) Duplicado del ingreso efectuado en la entidad bancaria en concepto de matrícula. Si se abona a plazos, deberán presentarse todos ellos.
- 4) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

**3. Presentación de solicitudes.**

Las solicitudes se formularán en el impreso que se facilitará al efecto en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Iruña de Oca. Se presentarán, junto con la documentación requerida.

4. Plazo de presentación.

A partir de su publicación en el BOTHA y hasta el 31 de octubre del 2017.

En Iruña de Oca, a 19 de septiembre de 2017

*El Alcalde-Presidente*  
**JOSÉ JAVIER MARTINEZ**